Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

"2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
24 OCT 2024
Exp. 234570 11:55
Letra

Expediente	11.760/24
Ordenanza	3.645
Sesión	17° Ordinaria
Fecha	23/10/2024

ORDENANZA Nro. 3.645 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.760/24 iniciado a instancia de la presentación efectuada por la comunidad educativa del distrito de Arrecifes, representada en esta ocasión por la Prof. Julieta Spiatta, Directora de la Escuela de Educación Secundaria Nro. 5; Prof. Mariana A. Llovera, secretaria de la Escuela de Educación Secundaria Nro. 5; Prof. Verónica Redondo, Directora del Centro Educativo Complementario Nro. 803 "Mariana Lasaga"; Prof. Yamila E. Arias, secretaria del Centro Educativo Complementario Nro. 803 "Mariana Lasaga" y la Prof. Maricel Bamonde, secretaria de la Escuela Primaria Nro. 32 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la aludida presentación solicitan la declaración de interés legislativo del Proyecto Distrital denominado "EXPOEDUCATIVO 2024", que se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2024 en las instalaciones de los establecimientos educativos pertenecientes a la Escuela de Educación Secundaria Nro. 5 y el Centro Educativo Complementario Nro. 803 de nuestra ciudad.-

Que EXPOEDUCATIVA 2024 es un evento pedagógico que reúne anulamente a alumnos de los niveles primario, secundario y terciario en un espacio informativo sobre las propuestas educativas a nivel local, regional y/o provincial.-

Que el evento surge en el año 2016 en el marco de conversaciones pedagógicas entre docentes, directivos, inspectores de los distintos niveles y modalidades, donde se consideraba la articulación pedagógica como una necesidad para el acompañamiento en la trayectoria de los alumnos en el cambio de niveles educativos.-

Que para el presente año la comisión organizadora de expoeducativa 2024, ha trazado los siguientes objetivos:

- Promover el encuentro como espacio de articulación entre niveles y modalidades finalizada la planificación de cursos o carreras para el próximo ciclo lectivo.-
- Difundir las orientaciones de las escuelas secundarias del distrito y generar en las familias la conciencia de elegir las escuelas secundarias por su orientación.-
- Socializar las Prácticas profesionalizantes de las modalidades de la Dirección Técnico Profesional para la inserción en el mundo laboral (pasantías).-
- Difusión de las propuestas educativas del distrito, región o distritos vecinos con invitación a Institutos Superiores de Formación Docente, conservatorios de música, universidades, centro de formación profesional, safi.-

Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

- En el marco de la resolución Nro. 1664/17 promover la inclusión de los alumnos de safi (servicio agregado de formación integral de educación especial) en el mundo laboral; difundir propuestas de inclusión.-
- Propiciar acciones de articulación entre niveles, con el estudio superior para el próximo ciclo lectivo en el marco de la orientación para la educación y trabajo.-

Que el estado municipal debe apoyar la iniciativa y colaborar en el desarrollo del evento.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de interés Educativo y Cultural para el Municipio de Arrecifes; la realización de la **"EXPOEDUCATIVA 2024",** organizada por la comunidad educativa de nuestro distrito, a realizarse el día 7 de noviembre de 2024 en las instalaciones de los establecimientos educativos pertenecientes a la Escuela Primaria Nro. 32, de Educación Secundaria Nro. 5 y el Centro Educativo Complementario Nro. 803 de nuestra ciudad.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal brindará el apoyo económico y logístico para el desarrollo del evento.-

Artículo 3°: Los gastos que demande la colaboración del Municipio de Arrecifes en el evento, serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 17° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 24 de Octubre de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ARRECIFES

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante